



**PROCESO DE ELABORACIÓN
NORMA DE EMISIÓN DE CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS ASOCIADOS A EQUIPOS Y REDES
PARA LA TRANSMISIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES**

ACTA REUNIÓN N° 4 – Comité Operativo Ampliado

FECHA REUNIÓN: martes, 04 de octubre de 2022

LUGAR: Video Conferencia vía Microsoft Teams.

HORARIO: de 12:00 a 13:00 horas.

ASISTENCIA

Asistentes	Institución
1. Miguel Acevedo Müller	Chile TELCOS
2. Corina Gómez	Cámara Chilena de Infraestructura Digital (IDICAM)
3. Mauricio Rodríguez G.	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV)
4. César Azurdía	Universidad de Chile (UCHILE)
5. Ricardo Olivares	Universidad Técnica Federico Santa María (UTFSM)
6. Sebastián Godoy	Universidad de Concepción (UCONCE)
7. Mauricio Ilabaca	Colegio Médico (COLMED)
8. Gloria Ramírez	Colegio Médico (COLMED)
9. Manuel González	Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL)
10. Natalia Cortés	Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL)
11. Walter Folch	Ministerio de Salud (MINSAL)
12. Joaquín Behncke	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (MINECON)
13. Daniela Navarro	Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (MCTCI)
14. Felipe Gajardo	Ministerio del Medio Ambiente (MMA), Departamento Economía Ambiental
15. Danae Orellana	Ministerio del Medio Ambiente (MMA), Departamento Economía Ambiental
16. Rocío Vera	Ministerio del Medio Ambiente (MMA), División Jurídica
17. Igor Valdebenito	Ministerio del Medio Ambiente (MMA), Departamento Ruido, Lumínica y Olores
18. Felipe Loaiza	Ministerio del Medio Ambiente (MMA), Departamento Ruido, Lumínica y Olores

Coordinador de la reunión: Felipe Loaiza (MMA)

TABLA

- **Propuesta de Anteproyecto de Norma**
- **Próximos pasos**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Anteproyecto de Norma

- El coordinador del proceso presenta la propuesta de exigencias del Anteproyecto de Norma de Emisión actualizado a partir de las observaciones recogidas en la última reunión del Comité Operativo Ampliado, en cuanto al límite de densidad de potencia. Asimismo, se detallan los acuerdos a la fecha, así como el control y fiscalización de la norma.
- Mauricio Ilabaca (COLMED) consulta respecto de la fiscalización y el autocontrol de la norma. Al respecto, el coordinador señala que la fiscalización de la norma estará a cargo de la SMA, pero se coordinará con SUBTEL. Comenta que actualmente las empresas también pueden contratar a

empresas del registro de SUBTEL para hacer sus propias mediciones para reportar el cumplimiento de las disposiciones normativas.

- Mauricio Rodríguez (PUCV) comenta que hará falta un estándar de medición para efectos de la fiscalización de la norma. El coordinador señala que el protocolo para fiscalizar la norma será elaborado por la SMA, en conjunto con SUBTEL, por corresponder al organismo que actualmente cuenta con las competencias técnicas al respecto.
- Por su parte, Gloria Ramírez (COLMED), señala que sería importante revisar la definición de zona sensible y persona electrosensible para su actualización, para esto recomienda revisar publicaciones que forman parte de la Biblioteca del Congreso Nacional.
- Ricardo Olivares (UTFSM) indica que es importante seguir un procedimiento de medición estandarizado, de manera que todas las empresas midan de la misma manera. Junto con lo anterior, también destaca que es muy importante brindar transparencia al sistema, entregando información a la comunidad.
- Mauricio Ilabaca (COLMED) insiste en el punto señalado en la reunión anterior, acerca de la revisión sistemática de antecedentes y solicita la opinión del MINSAL. Por su parte, Walter Folch (MINSAL), contextualiza los antecedentes, hallazgos y la gestión que han efectuado a lo largo del tiempo, en cuanto a campos electromagnéticos. Aclara que el sector salud siempre mira lo que señalan los organismos internacionales al respecto, y en cuanto a los antecedentes recopilados para el presente proceso de elaboración de la norma, no tienen observaciones.
- Finalmente, el coordinador indica que la consulta al Ministerio de Salud señalada en el literal c), del artículo 7°, de la Ley General de Telecomunicaciones, se enmarca en las reuniones que el Comité Operativo conformado en virtud del literal x, del Artículo 70, de la Ley N° 19.300. Cabe señalar que dicho comité es creado para, entre otros, consultar sobre determinadas materias relativas al medio ambiente. Asimismo, señala que el análisis de señalética, así como de zonas de seguridad, son materias que se incorporaran en los procedimientos y protocolos antes señalados.

Próximos pasos

- Se finalizará la elaboración del AGIES y se citará a reunión para presentar los resultados de dicho informe, previo a la publicación del Anteproyecto.

.....
Felipe Loaiza Arias, MMA